



Factura: 003-003-000001197



20150901037P06543

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20150901037P06543						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALMACENES BUENIOGAR E.W. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0051141081001		GERENTE GENERAL	JORGE ELIAS WATED DAHUK
Jurídica	BROIGAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0092732281001		GERENTE GENERAL	ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WATED RESHUAN JORGE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905572932	ECUATORIA NO	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1250.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





2015	09	01	37	P
------	----	----	----	---

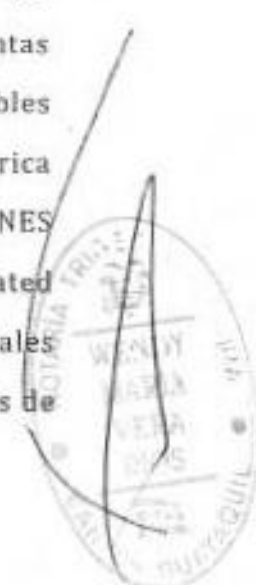
1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL
3 DE LA COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR
4 E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A.
5 "EN LIQUIDACIÓN" A FAVOR DEL SEÑOR JORGE
6 MIGUEL WATED RESHUAN-----
7 CUANTÍA: US\$ 1,250.00-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 el cinco de junio del dos mil quince, ante mí, Abogada Wendy María
10 Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece
11 el señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos que representa de
12 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
13 General y representante legal de la misma, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
15 profesión ejecutivo, con domicilio en el cantón Guayaquil; la señora
16 Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa de
17 BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General y
18 representante legal, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
19 de edad, de estado civil viuda, de profesión ejecutiva, con domicilio en el
20 cantón Guayaquil; y, el señor Jorge Miguel Wated Reshuan, por sus
21 propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
23 ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por este
24 cantón.- Los comparecientes declaran tener capacidad civil para
25 realizar o celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocer doy fe,
26 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad personal.
27 Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente Cesión de
28 Participaciones Sociales a la que proceden con amplia y entera

1 libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta siguiente:
2 SEÑORITA NOTARIA: Sírvasse autorizar en el registro de escrituras
3 públicas a su cargo, una en la cual conste la cesión de participaciones
4 sociales en el capital de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.
5 LTDA. que contiene las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente convenio
7 el señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos que representa de
8 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
9 General, y debidamente autorizado por la Junta General Universal
10 Extraordinaria de Socios, celebrada el tres de junio del dos mil quince,
11 cuya acta se acompaña al presente instrumento; la señora Antonia María
12 del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa de BROIGAR S.A.
13 "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General, parte a la que en
14 adelante se la podrá llamar únicamente como "BROIGAR S.A."; y, el señor
15 Jorge Miguel Wated Reshuan, por sus propios y personales derechos.-
16 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** ALMACENES BUENHOGAR
17 E.W. CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada de
18 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, cuyo
19 capital actual asciende a la suma de veinticinco mil Dólares de los
20 Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil
21 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un
22 valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, la
23 cual se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
24 Décimo Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, con fecha
25 diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en el
26 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de marzo de mil
27 novecientos noventa y uno.- **b)** La Junta General Universal Extraordinaria
28 de Socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en su sesión



1 celebrada el tres de junio del dos mil quince, resolvió de manera
2 unánime autorizar a BROIGAR S.A. a ceder una fracción de las
3 participaciones de las cuales es propietaria en el capital social de la
4 indicada compañía, a favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan. En
5 la misma sesión se autorizó al señor Jorge Elías Wated Dahik para que
6 a nombre y representación de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.
7 LTDA. comparezca a la celebración de la presente escritura pública,
8 con el fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.- c) El señor
9 Jorge Miguel Wated Reshuan mantiene formada una sociedad conyugal
10 bajo régimen de capitulaciones matrimoniales, tal como consta de la
11 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
12 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, con fecha uno de marzo del
13 dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
14 veintiséis de marzo del dos mil trece, según el cual las participaciones
15 que se adquieran en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.
16 LTDA. ingresarán de forma exclusiva a su patrimonio personal.-
17 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** La
18 señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que
19 representa de BROIGAR S.A., en su calidad de Gerente General,
20 contando con la aprobación unánime de la Junta General Universal
21 Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el tres de junio del dos
22 mil quince, cede y transfiere el dominio de un mil doscientas
23 cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles
24 de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América
25 cada una, de las cuales es propietaria en el capital de ALMACENES
26 BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a favor del señor Jorge Miguel Wated
27 Reshuan.- **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Con tales
28 antecedentes, y por ser conveniente recíprocamente a los intereses de





1 las partes, el señor Jorge Miguel Wated Reshuan, sus propios y
2 personales derechos, en forma libre y voluntaria y sin que medie
3 ningún impedimento, acepta la cesión de las un mil doscientas
4 cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e
5 indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de
6 América cada una, en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.
7 LTDA., que BROIGAR S.A. realiza a su favor, las cuales ingresan de
8 manera exclusiva a su patrimonio personal en virtud del régimen de
9 capitulaciones matrimoniales que mantiene.- **CLÁUSULA QUINTA:**
10 **CUANTÍA.-** La cuantía de la cesión de participaciones sociales es de
11 un mil doscientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de
12 América, es decir, el equivalente al valor nominal de las un mil
13 doscientas cincuenta participaciones que por el presente acto se
14 transfieren.- **CLÁUSULA SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.-** El señor
15 Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos que representa de
16 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
17 General y representante legal, tiene a bien declarar que la cesión de
18 participaciones sociales contenida en la presente escritura ha sido
19 debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria
20 de Socios, en sesión celebrada el tres de junio del dos mil quince, tal
21 como consta en la copia certificada del acta de Junta, que queda
22 adjunta.- Agregue usted, señorita Notaria, las demás formalidades de
23 estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firma
24 ilegible, Abogado Alejandro Minuche Henríquez, matrícula número
25 cero nueve-dos mil- ciento dos del Foro de Abogados. Léida esta
26 escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mí,
27 la Notaria, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se
28 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**



En la ciudad de Guayaquil, el tres de junio del dos mil quince, a las 10h00, en el local ubicado en las calles Chimborazo #420 y Clemente Ballén, se encuentran presentes la totalidad de los socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., estos son: **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente representada por la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Beatriz Georgette Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Jorge Miguel Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietario de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **José Elías Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietario de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **María Auxiliadora Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales socios, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación, toma la palabra el Secretario de la Junta, señor Jorge Elías Wated Dahik, quien pone a consideración de los socios el orden del día. Luego de constatar con vista al Libro de Participaciones y Socios que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se toma la decisión de constituirse en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, ante lo cual se declara instalada la sesión, actuando como Presidente el señor José Elías Wated Reshuan, para atender el siguiente orden del día:



PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de las participaciones sociales de propiedad de BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



Una vez que por unanimidad ha sido aprobado el tratamiento del único punto del orden del día, BROIGAR S.A. debidamente representada por la señora Antonia del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General, manifiesta su intención de ceder 5.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a distribuirse de la siguiente manera: a favor de la señora Beatriz Georgette Wated Reshuan, 1.250 participaciones; a favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan, 1.250 participaciones; a favor del señor José Elías Wated Reshuan, 1.250 participaciones; y, a favor de la señora María Auxiliadora Wated Reshuan, 1.250 participaciones.

En tal virtud, procede a solicitar a la Junta General de Socios su autorización para realizar las indicadas cesiones de participaciones.

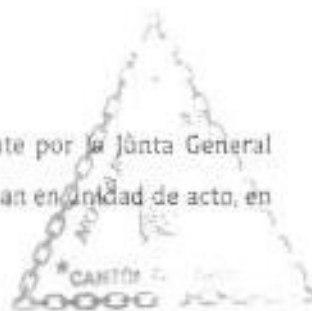
Luego de realizada la deliberación correspondiente, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en uso de la facultad establecida en el artículo 118, literal F) de la Ley de Compañías, decide adoptar por unanimidad la siguiente resolución: aprobar la cesión de las 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes a la compañía BROIGAR S.A., en las proporciones señaladas.

Finalmente, La Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, el señor Jorge Elías Wated Dahik, para que comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales, conjuntamente con la cedente y con los cesionarios, a fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.



El Secretario de la Junta declara concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre el único punto del orden del día, y concede un receso para la elaboración de la presente

acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, el mismo día, a las 10h30.




José Elías Wated Reshuan
Presidente de la Junta
Socio


Jorge Elías Wated Dahik
Secretario de la Junta


Jorge Miguel Wated Reshuan
Socio


Antonia del Pilar Cruz Lado
p. Broigar S.A.
Socia


Beatriz Georgette Wated Reshuan
Socia


Maria Auxiliadora Wated Reshuan
Socia



18 19

20 21

22 23

24 25

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2015**

En Guayaquil, el dos de junio del dos mil quince, a las nueve de la mañana, en la oficina de la compañía, ubicada en Urdesa Central, Circunvalación Norte 207 y Víctor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **BUNALETSA S.A.**, debidamente representada por el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, en su calidad de Gerente General, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **Antonia María del Pilar Cruz Ladd**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera ad hoc, el abogado Alejandro José Minuche Henríquez, y actúa en la secretaría, la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación toma la palabra la secretaria de la Junta y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es propietaria, dentro de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.

De acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado señalado, y aprobado por unanimidad. El presidente ad hoc de la Junta procede a dar lectura sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es propietaria, dentro de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.





Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la junta por unanimidad de votos resuelve: Ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es propietaria. Genero de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera:

- a) A favor de la señora Beatriz Georgette Wated Reshuan, 1.250 participaciones.
- b) A favor de la señora Maria Auxiliadora Wated Reshuan, 1.250 participaciones.
- c) A favor del señor José Elías Wated Reshuan, 1.250 participaciones; y
- d) A favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan, 1.250 participaciones.

La Gerente General queda autorizada a otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueron necesarios para dar cumplimiento de lo resuelto en esta sesión.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las nueve horas treinta minutos del mismo día. f) Antonia María del Pilar Cruz Ladd, Secretaria de la Junta - Accionista; f) Alejandro José Minuche Henríquez, Presidente ad hoc de la sesión - p. BUNALETSA S.A., Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, dos de junio del dos mil quince.-


Antonia María del Pilar Cruz Ladd
Secretaria de la Junta



CERTIFICADO



En cumplimiento con el artículo 113 de la Ley de Compañías, ~~tengo a bien~~
CERTIFICAR que se ha obtenido el consentimiento **UNÁNIME** del capital social de
ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a fin de que la compañía **BROIGAR S.A.**
"EN LIQUIDACIÓN", proceda a ceder y transferir las participaciones sociales de las
cuales es propietaria, conforme lo resuelto en la sesión de la Junta General
Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el tres de junio del dos mil quince.

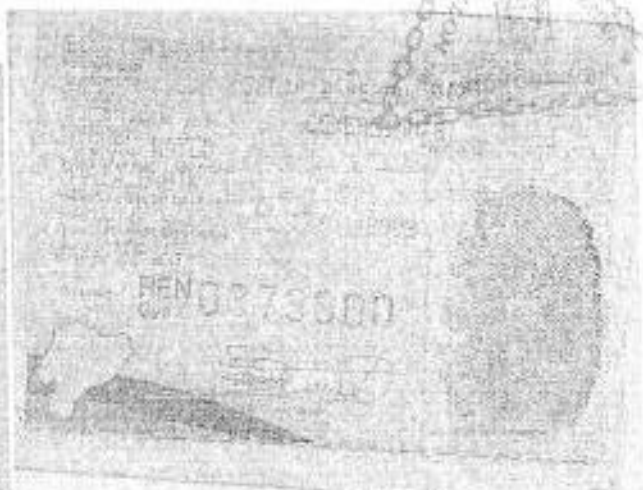
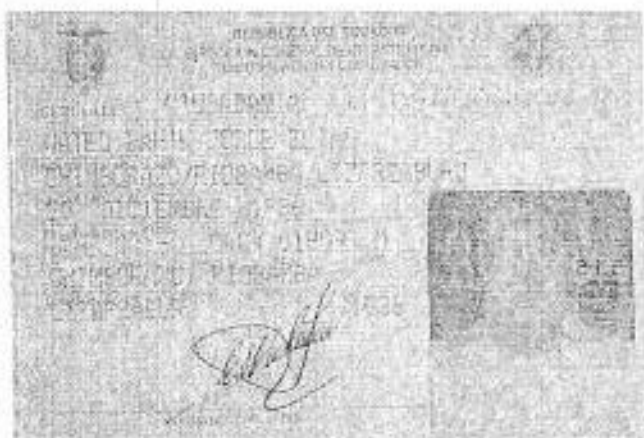
A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jorge Elías Wated Dahik".

JORGE ELÍAS WATED DAHIK

GERENTE GENERAL

ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.





ESTADO DE LA UNIÓN

ESTADO DE LA UNIÓN



Guayaquil, 15 de agosto del 2011

Señor

JORGE ELÍAS WATED DAHIK

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme Informarle que la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA LTDA.**, en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS. Su posterior nombramiento fue inscrito con fecha 13 de agosto del 2007 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicial a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el artículo vigésimo del Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 19 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1991.

Atentamente,


José Elías Wated Ruchun
Presidente de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, quince de agosto del dos mil once.-


Jorge Elías Wated Dahik
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 52415
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:50

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil once queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañia
ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a favor de JORGE
ELIAS WATED DAHIK, a foja 76.686, Registro Mercantil número
15.213.-

150000-52415



REVISADO POR



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: WATED RESHUAN JOSE ELIAS
CONTADOR: TROYA RICAURTE JOHNNY PLUTARCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/03/1991 FEC. CONSTITUCION: 04/03/1991
FEC. INSCRIPCION: 16/07/1991 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 420 Intersección:
CLEMENTE BALLEEN Referencia ubicación: FRENTE AL PALACIO ARZOBISPAL DE LA IGLESIA CATEDRAL Telefono:
Trabajo: 042326169 Fax: 042329742 Email: jtroys@almaceneshuenhogar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007 ABIERTOS: 6
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Recibido en el Servicio de Rentas Internas
CANTON GUAYAS
Servicio de Rentas Internas
Firma del Representante Legal

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/V. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/03/1991

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 420 Intersección: CLEMENTE BALLEN Referencia: FRENTE AL PALACIO ARZOBISPAL DE LA IGLESIA CATEDRAL Telefono Trabajo: 042326189 Fax: 042329742 Email: jtroya@almacenesbuenhogar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2000

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. FEC. CIERRE: 15/04/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 07/01/2014

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

VENTA AL POR MENOR DE SABANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 404-A Intersección: DATILES Conjunto: PARTENON Telefono Trabajo: 042882592

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUEN HOGAR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LOS SHYRIS Número: 3862 Intersección: RIO COCA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO HUMANA Telefono Trabajo: 022456754 Telefono Trabajo: 023342200 Telefono Trabajo: 022462338

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 7 Referencia: JUNTO AL EDIFICIO PORTA Manzana: 105 Conjunto: ETAPA 1 Oficina: LOCAL 9 Teléfono Trabajo: 042325169

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PEDRO CARBO Parroquia: PEDRO CARBO Calle: MENDIBURO Número: 321 Intersección: BAQUERIZO MORENO Referencia: JUNTO AL COLEGIO SAN JOSE LASALLE Teléfono Trabajo: 042311822 Email: jtroya@almacenestbuenhogar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VII Calle: GUILLERMO PAREJA Número: SOLAR 10 Referencia: JUNTO AL SALONCITO Manzana: 747 Edificio: C.C. ALBOCENTRO III Oficina: LOC. 34 Teléfono Trabajo: 042239548 Teléfono Trabajo: 042239026 Teléfono Trabajo: 042326572 Email: jtroya@almacenestbuenhogar.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBH070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:57

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **BODEGA:** **FEC. INICIO ACT.** 15/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. **FEC. CIERRE:** 12/11/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MENDIBURO Número: 240 Intersección: BAQUERIZO MORENO
Telefono Trabajo: 042563995



Horacio Antonio Viteri Bolán
SERVIDOR DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
EJECUTIVO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17

ECUATORIANO***** E433373122
VIDE JOSE GASTON ALVAREZ ARROSENA
SECRETARIA CONTADOR
ROBERTO CRUZ
DELFINA LAGO
GUAYAOIL 18/01/2004
18/01/2016
REN 0636235

CIUDADANIA 090093050-1
CRUZ LAGO ANTONIA MARIA DEL PILAR
GUAYAS/GUAYAOIL/CARBO/CONCEPCION/
27 ABRIL 1993
DOR- 0930 02126 F
GUAYAS/GUAYAOIL
CARBO/CONCEPCION/ 1993





Guayaquil, Mayo 03 del 2011

Señora

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BROIGAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 01 de Abril del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Abril del 2011.

Muy atentamente,

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **BROIGAR S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0900936501.-
Guayaquil, Mayo 03 del 2011.

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 26.242
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Mayo del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BROIGAR S.A. a
favor de ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD, a foja
42.013, Registro Mercantil número 8.256.

ORDEN 26242



5

REVISADO POR:



REGISTRO
ANTONIO ADRIAN CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**



NUMERO RUC : 0992732261001

RAZON SOCIAL: BROIGAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 20/04/2011

FEC. ACTUALIZACION: 24/10/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2011

FEC. INSCRIPCION: 24/10/2011

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSION EN EMPRESAS

CONCILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS - Cantón: GUAYAQUIL - Parroquia: TARDU - Cosechero: URDEBA CENTRAL - Número:
SOLAR 4 - Manzana: 12 - Referencia catastral: PRENTE AL CIRCULO MILITAR - Teléfono Trabajo:
042346330

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M30R070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL (V. FRANCISCO DE
ORSELLAN Y JUSTINO CORNEJO
(NTC))

Fecha y hora: 25/10/2011 13:10:15



ESPACIO EN BLANCO

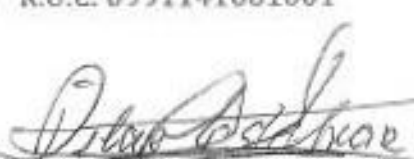
ESPACIO EN BLANCO



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA
3 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR
4 S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN.

5 
6
7 Jorge Elias Wated Dahik
8 Gerente General

9 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.
10 C.C. 0900040049
11 R.U.C. 0991141081001

12 
13
14 Antonia Maria del Pilar Cruz Ladd
15 Gerente General

16 BROIGAR S.A.
17 C.C. 0900936501
18 R.U.C. 0992732261001

19 
20
21 Jorge Miguel Wated Reshuan
22 C.C. 0908872922

23
24 
25
26 AB. WENDY MARIA VERA RÍOS
27 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
• XXXVII •
Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-


Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 44.260
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.**, autorizada por la **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 5 de junio del 2015, mediante la cual la compañía **BROIGAR S.A.** por medio de su representante legal **ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD** en calidad de Gerente General cede y transfiere (1.250) participaciones a favor del Sr. **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.712 a 4.748**, Registro de Cesión de Participaciones número **162**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44260




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
BROIGAR S.A.	1250	WATED RESHUAN JORGE MIGUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

